

10 de mayo de 2021

Declaración

Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

La Mesa, en nombre del Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, expresa su profunda alarma por el dramático deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado que incluye la escalada de violencia y actos de provocación e incitación, particularmente por extremistas israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada. El Comité está profundamente preocupado por la violencia de hoy en el complejo de la mezquita de Al-Aqsa, donde más de 200 fieles palestinos resultaron heridos por las fuerzas israelíes, que dispararon balas recubiertas de goma, granadas paralizantes y gases lacrimógenos contra civiles desarmados. El Comité condena esos actos contra los fieles y todos los actos de provocación, incitación y retórica incendiaria.

El Comité está además alarmado por la escalada de Israel en la Franja de Gaza hoy, donde se informa que los ataques con misiles han matado al menos a 9 palestinos, entre ellos tres niños. No hay justificación por la pérdida de vidas inocentes. Deben cesar todos los ataques indiscriminados contra civiles.

El Comité está profundamente preocupado por las perspectivas de una mayor desestabilización y pide que se realicen esfuerzos inmediatos para reducir esta peligrosa situación con el objetivo de poner fin a la violencia, proteger la vida de civiles inocentes y restablecer la calma. El Consejo de Seguridad tiene responsabilidades particulares a este respecto. El Consejo debe actuar de inmediato para defender sus resoluciones sobre la cuestión de Palestina y cumplir con sus deberes según la Carta de las Naciones Unidas. No puede permanecer paralizado en esta situación, que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El Comité también expresa su profunda preocupación por los inminentes desalojos de familias palestinas de sus hogares en los barrios Sheikh Jarrah y Silwan de la Jerusalén oriental ocupada. En Sheikh Jarrah, 169 personas, incluidos 46 niños, se enfrentan a la amenaza inmediata de desalojo de las casas en las que han vivido durante generaciones y de quedarse sin un techo. Estas acciones, que constituyen violaciones flagrantes de las obligaciones de Israel como Potencia Ocupante en virtud del derecho internacional y podrían dar lugar a un riesgo de traslado forzoso, ha advertido el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y deben cesar.

Es urgente una acción colectiva responsable para reducir la escalada y garantizar la rendición de cuentas necesaria por las violaciones del derecho internacional, incluidas las normas humanitarias y de derechos humanos, perpetradas por Israel durante demasiado tiempo en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. A este respecto, el Comité reitera su llamamiento para que se ponga fin a todas las políticas y prácticas ilegales israelíes, incluidas

todas las actividades de asentamiento, demoliciones de viviendas, desalojos y todos los demás actos de castigo colectivo contra la población civil palestina.

El Comité se hace eco del claro llamamiento del Secretario General para que "Israel ponga fin a las demoliciones y los desalojos de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos", así como su llamamiento a que el statu quo en los lugares sagrados de Jerusalén sea sostenido y respetado. Esto debe incluir el respeto por el status quo histórico y legal en el recinto de la Mezquita Al-Aqsa y el respeto por la santidad de este lugar sagrado y por el derecho de los musulmanes a adorar pacíficamente allí sin amenazas, intimidación y violencia.

El Comité exhorta al Secretario General a que continúe utilizando sus buenos oficios y capacidades de mediación, así como a todas las partes con influencia, para actuar con urgencia para aliviar esta inestable situación. El Comité insta además al Consejo de Seguridad y al Cuarteto del Oriente Medio a revitalizar el proceso de paz estancado con miras a reanudar negociaciones significativas hacia el logro de una paz justa. La comunidad internacional tiene una responsabilidad permanente hacia la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos los aspectos, de acuerdo con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de la ONU, y debe actuar sin demora para salvar las perspectivas de una solución justa al conflicto israelo-palestino, y así lograr paz y seguridad duraderas.

FIN

Siga al Comité para los derechos palestinos: <https://www.un.org/unispal/>

Facebook: <http://www.facebook.com/UN.palestinianrights>

YouTube: <http://www.youtube.com/UNpalestinianrights>

Twitter: <http://www.twitter.com/UNISPAL>

Instagram: <https://www.instagram.com/unispal>